



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2875**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Casa del Agricultor Ltda
Demandado : Héctor Julián García Velásquez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00161-00**

La Unión Valle, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora acredita la constancia de envío y entrega de la notificación surtida con el demandado Héctor Julián García Velásquez a la dirección electrónica aportada y autorizada esto es hectorjulian123@misena.edu.co por tanto se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta y se dispone por secretaria la contabilización de los términos respectivos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97adf8997ce73015f9093e3efb3fe6661850bb229581147299e9cccd8a08b0452**

Documento generado en 05/10/2022 03:23:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>